



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LÉON, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN, LAS ADSCRIPCIONES ENTRE CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS TIPIFICACIONES O DETERMINACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDERLES A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE LEÓN EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE LA PROVINCIA PARA EL CURSO 2024/25.

Por Resolución de 5 de marzo de 2024, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa autoriza al IES *Padre Isla*, IES *Asturica Augusta* e IES *Álvaro de Mendaña*, la impartición del Bachillerato en la Modalidad General. Desde esta Dirección Provincial de Educación se determinan las Unidades Territoriales de Admisión correspondientes, que se recogen en el ANEXO IIF_UTAS BACHILLERATO GENERAL.

León, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado.

C/ Jesús Rubio, 4, 24004 -LEON- Tel. 987 202711 – Fax: 987.25.08.35 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JGC66XXR3BG0FA08VQVSSW

Fecha Firma: 18/03/2024 14:46:52 Fecha copia: 19/03/2024 08:57:07

Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JGC66XXR3BG0FA08VQVSSW> para visualizar el documento